

N Ref: SGPEETA/ Contratación y GE

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN EL EXPEDIENTE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL DE FOTOCOPIADORA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN. EXPTE. CONTR 2025/477356. LOTE 1 - LPREV 2/2025/2213

Tal y como establece la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato del suministro de material de oficina y papel de fotocopidora para esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén y Centro de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de esta Delegación, expte. CONTR 2025/477356, tramitado por procedimiento abierto supersimplificado, con dos lotes, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el licitador MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO con DNI núm. 52386890C, que aparece en la propuesta de adjudicación en la diligencia del órgano de contratación en primer lugar, respecto al lote número 1 (material de oficina para esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, incurriendo en anormalmente baja en el lote 1, por debajo de 3.764,15 euros, IVA excluido, siendo su oferta de 2.677,52 euros.

Por lo que conforme se cita en el acta de referencia debe justificar la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el art 149 de la L 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que será objeto de estudio y decisión.

El informe técnico elaborado por la Secretaría General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, considera justificada la oferta al cumplir el informe presentado con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Visto lo anterior, esta Delegación Territorial

ACUERDA

Admitir la justificación de oferta presentada por el licitador MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO con DNI núm. 52386890C., conforme a lo previsto en el informe técnico del órgano de Contratación de 13 de noviembre de 2025 por lo que la oferta presentada por la mencionada empresa queda admitida.

Contra este acuerdo no cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN**

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo: 955063910

Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: 955041111

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		13/11/2025 11:22:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwRZ5w5B24on0JnOg93iXjqus3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	